



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



12400

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los 21 días del mes de septiembre de 2016, cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 9583 del 19 de septiembre de 2016, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras", por medio de la cual **"SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCION No. 8692 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016"**. Toda vez que la misma fue notificada a través de correo electrónico, el día 20 de septiembre de 2016.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia firma,


CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
Directora de Contratación

Proyectó: Jairo Moreno – Contratista Dirección de Contratación 
Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.